

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

Bogotá, D.C.

Señor  
**JOSÉ ALEJANDRO RAMIREZ**  
[jaram5@yahoo.com](mailto:jaram5@yahoo.com)  
Ciudad



**ASUNTO:** Respuesta a comunicación remitida mediante correo electrónico con radicado ANI 20164090421602 del 20 de mayo de 2016. Contrato 002 de 2010. Proyecto Ruta del Sol Sector 1.

Respetado Señor Ramirez:

En atención a su oficio de remisión mencionado en el asunto, en el cual solicita la siguiente información:

***“Cuándo tendremos noticia sobre el inicio de la construcción de los 18 kilómetros que quedaran haciendo falta en la ruta del sol entre los municipios de Villeta y Guaduas?  
Agradecemos que se haya dado reinicio a la construcción de los 5 kilómetros desde el intercambiador de San Miguel, pero estimamos que la va debe tener continuidad para poder que este suelo sea una realidad”***

Me permito informar, que respecto de la longitud restante de los dieciocho (18) kilómetros que no ejecutará el Concesionario actual, el Consorcio Autopistas Urbanas compuesto por: Mario Huertas, Pavcol, Conca y Icein presentó una Iniciativa Privada, que se encuentra aprobado por la Agencia en etapa de prefactibilidad y paralelamente se está avanzando en la factibilidad de la Iniciativa, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1508 de 2012 *“Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Publico Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”* por lo que no existe ningún Contrato suscrito a la fecha para su ejecución, y mucho menos se tiene fecha de inicio definida o cronograma de ejecución de estas obras.

Respecto de la intersección San Miguel, su construcción inicio el pasado mes de abril de 2016, y como se informó paralelamente se está avanzando en la factibilidad de la Iniciativa

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

y ya se cuenta con estudios y Diseños a Fase III del trazado Villeta – Guaduas y adicionalmente el Concesionario actual dejara licencia ambiental para todo el corredor.

Cordialmente,




**JAVIER HUMBERTO FERNÁNDEZ VARGAS**

Gerente Funcional

Vicepresidencia Ejecutiva

C.C. Miguel Ángel Botero Giraldo. Representante Legal Consorcio Zañartu – MAB – Vel nec Cra. 11 B No. 98-08 oficina 404  
Juan Manuel Noguera. Gerente Director Sector Uno Consorcio Vial Helios. Autopista Norte, Kilometro 21, interior olímpica Chía

Proyectó: Ángela Yohanna Cuadros Veloza – Técnico VEJ   
John Leonidas Zabala Díaz – Jurídico VEJ

Nro. Padre: 20164090421602  
GADF-F-012